



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 30324 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. María Lourdes REZ MASUD**, solicita equiparación de materias en la carrera de **Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)** para el presente periodo lectivo;

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Vice-Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO

FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. María Lourdes REZ MASUD**, alumna de la carrera de **Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)**;

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Licenciatura en Cs. Biológicas de la Fac. de Cs. Naturales e Inst. Miguel Lillo de la UNT	CON:	Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)
ESTRATEGIAS FISIOLÓGICAS DE LAS PLANTAS FRENTE A CAMBIOS AMBIENTALES		ESTRATEGIAS FISIOLÓGICAS DE LAS PLANTAS FRENTE A CAMBIOS AMBIENTALES (Electiva)

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana a cargo del Decanato; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 15441 / 2025

Hoja de firmas